

POSICIONAMIENTO SOBRE VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



Este Posicionamiento sobre Vida Universitaria y Servicios Universitarios ha sido propuesto y redactado en su fase de borrador por la Comisión Ejecutiva Ampliada de CREUP y aprobado por su Asamblea General del 19 al 22 de abril de 2023, en la 73ª Asamblea General Ordinaria realizada en la Universitat Politècnica de Valencia los días 18 al 23 de abril de 2023.

ÍNDICE

Introducción	3
Ámbito de gestión y gobernanza universitaria	4
Porcentaje en los órganos de gobierno	4
Espacios gestionados por el estudiantado	5
Universidades con realidad multicampus	7
Ámbito académico	7
Reconocimiento académico por la participación en la vida universitaria	8
Claves de la conciliación universitaria	9
Participación estudiantil en la formación académica	10
Dimensión social	10
Fomento de la actividad física del estudiantado	10
Promoción de la salud mental del estudiantado	11
Transferencia entre la Universidad y la Sociedad	12
Un campus dinámico, flexible y sostenible	13
Ámbito cultural	13
Desarrollo cultural en el campus universitario	13
Creación de una franja horaria dedicada al desarrollo de actividades de ocio, cultura y asociacionismo	14
Servicios de gestión universitaria	15
Asesoría jurídica accesible al estudiantado universitario	15
Mecanismo de quejas e incidencias gestionado directamente por el estudiantado	15
El actual funcionamiento de las secretarías y atención al estudiante	16

Servicios de orientación académica	17
Programas de orientación y tutorización académica	17
Programas de empleabilidad	18
Instalaciones e infraestructura	19
Cafeterías y comedores	19
Bibliotecas y salas de estudio	20
Servicios sociales	21
Protocolos de adaptación curricular a estudiantes con discapacidad	22
Unidades de igualdad y de diversidad	22
Servicios de salud	23
Conclusiones	24

Introducción

El presente posicionamiento tiene como objetivo recoger la postura de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) respecto a la vida universitaria y los servicios universitarios.

La vida universitaria es un concepto esencial en el sistema universitario, comprende todas aquellas actividades sociales, académicas, de ocio y deportivas que se integran y engloban dentro de las relaciones que posee el estudiantado universitario con la universidad. Y como consecuencia de ello, se implementan de forma complementaria a la formación curricular del estudiantado.

Por otro lado, un servicio universitario se puede definir como toda aquella actividad prestacional realizada por la universidad que tiene como público objetivo la comunidad universitaria. Este posicionamiento se centra en aquellos servicios que van enfocados principalmente al estudiantado.

Las actividades extracurriculares desarrolladas dentro del espacio universitario tienen como base la cultura, el arte, el deporte, la participación estudiantil, o el asociacionismo. En definitiva, se incentiva y desarrolla una formación fuera de las aulas, pero sumamente imprescindible, como es la adquisición de competencias transversales, las cuales son difíciles de adquirir con el mero estudio.

Bajo este contexto es necesario señalar que nos encontramos ante una situación dinámica y compleja debido a los recientes cambios normativos implementados por el Ministerio de Universidades, como por ejemplo la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que implanta un nuevo panorama de los servicios universitarios, y por ende, modifica el papel del estudiantado cobrando éste un mayor protagonismo como sujeto tanto activo como pasivo de la nueva realidad universitaria. Estimulando, como consecuencia de ello, la vida universitaria dentro del campus.

El estudiantado se encuentra en el centro de la Universidad, la cual constituye el motor de cambios sociales y desarrollo integral de las personas que la componen. Es por esto que, desde la Universidad, no se debe solamente trabajar por una formación académica de calidad, sino también por el desarrollo social y colectivo de sus miembros y con el entorno.

Por ello, se debe instar a las universidades que velen por la protección y la promoción de la vida universitaria como componente esencial de la formación de sus estudiantes, promocionando y realizando actividades complementarias a la formación curricular, que añadan competencias transversales. Y, por otro lado, incentivar la existencia de

espacios comunes en los que el estudiantado pueda desarrollar su vida social en el propio entorno universitario.

La vida universitaria engloba numerosos aspectos y por tanto, se deben contextualizar y sintetizar en diferentes ámbitos del espacio universitario, como son el ámbito de gobernanza, el ámbito social, el ámbito académico, etcétera.

Ámbito de gestión y gobernanza universitaria

La gobernanza es un aspecto fundamental para el funcionamiento de la universidad. La podemos entender como todos aquellos procesos y toma de decisiones, necesarios para el correcto funcionamiento del Gobierno de la Universidad. Asimismo, el papel del estudiante en la gestión tanto de los órganos de gobernanza como de los servicios que ésta ofrece es sumamente crucial, pues confiere a la institución de una mayor transparencia y participación por parte del colectivo motor de la universidad.

Porcentaje en los órganos de gobierno

La participación estudiantil dentro de los órganos de gobierno es un aspecto esencial, pues constituye el centro de la gestión y funcionamiento de la universidad. Así pues, la gobernanza debe de abarcar y comprender la inclusión del estudiantado como sujeto activo y responsable en la toma de decisiones, así como en la proposición de cambios y mejoras tanto para el colectivo estudiantil como para la universidad en su conjunto. El estudiantado electo debe, además de formarse, mantener un diálogo fluido con el resto de actores universitarios a través de los órganos de representación estudiantil.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario consagra en su preámbulo el aumento de la representación estudiantil en diversos órganos de gobierno de la universidad. A partir de la entrada en vigor de la Ley, tanto el Claustro, como en la Junta de Centro y en los Departamentos, se asegura un mínimo del 25 por ciento de representación del estudiantado. Por otro lado, un mínimo del 10 por ciento del Consejo de Gobierno deberán ser representantes del estudiantado. En definitiva, es cierto que la LOSU impone unos mínimos los cuales las universidades deben de respetar.

Sin embargo, tras analizar los porcentajes de participación en los distintos órganos de gobierno en las diferentes universidades, podemos observar cómo la reciente legislación es insuficiente y no mejora la representación del estudiantado universitario, debido a que la gran mayoría de las universidades en la actualidad, superan con creces estos parámetros de "mínimos".

Respecto al Consejo de Gobierno 10%, se trata de un porcentaje irrisorio debiendo aspirar a más como es el caso del 21 % de participación que se da en la Universidad de Sevilla.

Por otro lado, si bien es cierto que existen universidades cuyo porcentaje de participación dentro del Claustro es menor al recientemente exigido y, por tanto, se mejora su situación, en la mayoría de casos no supone una gran diferencia.

En todo caso, se puede observar cómo, a pesar de que el estudiantado supone el colectivo más numeroso de la comunidad universitaria, el reparto no es proporcional, y deja a estos en una posición desequilibrada con respecto al resto de colectivos. La LOSU no apuesta por la implicación real del estudiantado en la gobernanza, debido a que no consagra el mínimo del 35 por ciento en los órganos de gobierno, porcentaje que consideramos fundamental para colocar al estudiantado en el centro de la universidad.

Un mayor porcentaje del estudiantado en los órganos de gobierno fomenta la participación universitaria, aumentando su implicación en el sistema y consiguiendo así un desarrollo pleno de la vida universitaria. Este modelo de cogobernanza, se traducirá en una mejora de las condiciones en las que se encuentra el estudiantado.

En este próximo periodo, todas las universidades modificarán sus estatutos, por lo que es necesario un firme compromiso para que los porcentajes no descendan a los mínimos establecidos por la legislación. Para ello, deberán existir negociaciones directas y continuadas entre el estudiantado y las universidades.

Por todo ello, se trata de una legislación insuficiente que no recoge las exigencias del estudiantado como actor principal en la gobernanza de la universidad.

Espacios gestionados por el estudiantado

Los espacios gestionados por el estudiantado constituyen el eje vertebral en la vida universitaria y estimulan la participación de estos como gestores tanto de los recursos universitarios como de los servicios que la universidad ofrece a los distintos colectivos que la componen.

Estos espacios desarrollan el sentimiento de pertenencia del estudiantado a su universidad, que como consecuencia de la pandemia se vio mermado de forma considerable. Algunos ejemplos que tenemos en la actualidad son la Casa del Alumno en la Universitat Politècnica de València, o la Casa de Estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid.

Podemos definir estas iniciativas como la puesta en marcha de espacios dedicados al estudiantado y gestionados por el estudiantado universitario creando un lugar de encuentro y ocio para el desarrollo esencial de la vida universitaria. Estas Casas permiten además reservar espacios de trabajo, así como los materiales y recursos disponibles para fomentar la participación y el desarrollo del estudiantado del campus. Ello consigue además dotar a este servicio universitario de una mayor cercanía, consiguiendo que los y las estudiantes reconozcan este espacio como propio.

Los pilares fundamentales de estos espacios no solo son el arte, la cultura, el ocio y el desarrollo de la formación curricular, sino también estimular la socialización entre los miembros de la comunidad universitaria incentivando la relaciones interuniversitarias dentro del colectivo.

Se ha podido observar cómo la existencia de estos espacios autogestionados por estudiantes universitarios se constituyen como un importante punto de encuentro entre las diferentes personas, creando un área segura que consiga reactivar la participación estudiantil, así como el sentimiento de pertenencia a la universidad, por lo tanto, se abandona la idea de simplemente acudir a clase sin crear lazos personales.

Por ende, y retomando la idea anterior, desde CREUP consideramos la importancia de la existencia de un espacio para el estudiantado y gestionado por éste, en todas la universidades españolas, que sean visibles y atractivos para el estudiantado.

El carácter de las actividades desarrolladas en estos espacios es de diferente índole y envergadura. Desde actividades que guardan una mayor relación con los estudios y la formación académica, ya que encontramos salas dedicadas al estudio, hasta actividades lúdicas o socioculturales donde el estudiantado podrá desarrollar sus vínculos socioafectivos.

La financiación de estos espacios debe partir de la Universidad, confiriendo a estos de un presupuesto independiente gestionado por el Consejo de Estudiantes, con el objetivo de que no se vea mermada y reducida su partida presupuestaria habitual. Los gastos derivados de casos de fuerza mayor y por situaciones de imposible previsión, en ningún caso deberán de sufragarlos a través del presupuesto del MORE o la Casa. Así mismo, las diferentes Casas en los campus dispondrán de los mismos servicios y de similar calidad, para que no exista situaciones de desigualdad entre el estudiantado universitario.

La financiación debe ser suficiente para que se pueda llevar a cabo un servicio de calidad destacando la figura del estudiante como gestor. A su vez, es recomendable siempre y cuando sea necesario contar con una figura de Personal de Administración y Servicios, sufragada por el Vicerrectorado con competencias en materia de

Estudiantes, que apoye al MORE para la correcta gestión administrativa del espacio, y a su vez dar soporte técnico en la gestión del espacio. De esta forma se descargará de carga de trabajo a los miembros del Consejo de Estudiantes, para que puedan centrarse en otras labores.

La gestión de estos espacios hace referencia únicamente a la toma de decisiones del uso y un programa de actividades gestionado y decidido por el estudiantado, (a través de sus órganos de representación), sin perjuicio a los recursos que las universidades deben ofrecer para posibilitar esta gestión.

Universidades con realidad multicampus

Las universidades con realidad multicampus presentan una realidad compleja con relación a la toma de decisiones, la gestión de los recursos y la prestación de los servicios universitarios.

Existen universidades que poseen campus alejados o en otras provincias e incluso en otras Comunidades Autónomas, en adelante CC.AA.

Además, las universidades multicampus deberán contar con un espacio autogestionado por estudiantes en cada uno de sus campus fomentando una situación más justa y equitativa entre la comunidad universitaria.

Las universidades multicampus deben promover una calidad de servicios similares en todos sus campus, para conseguir una situación equilibrada. Además, esto impedirá, por un lado, que se produzca un efecto trasvase del estudiantado a los campus con un mayor sistema de recursos y servicios y por el otro lado, que el estudiantado cuyas rentas no pueden permitírselo, se encuentren ante una situación de desequilibrio frente a estudiantes que desarrollen su formación en otros campus.

Es fundamental que las universidades busquen apoyo en las diputaciones, comunidades autónomas, ayuntamientos y/o empresas de transporte para garantizar una conexión adecuada entre los distintos campus universitarios. Además, deberían considerar la implementación de una red de transporte intercampus gratuita para la comunidad universitaria, ya que esto permitiría que los estudiantes se sientan parte e integrados al sistema universitario, lo que les permitiría desarrollar su vida universitaria de manera completa. La ausencia de una conexión de calidad generaría una situación de desigualdad entre el estudiantado de los diferentes campus de una misma universidad.

Ámbito académico

Desde CREUP consideramos que la participación del estudiante en el contexto universitario debe venir acompañado con ayudas por parte de la universidad de índole académico, que ayude a la conciliación entre sus estudios y su desarrollo personal como parte de la universidad a la que pertenece.

Reconocimiento académico por la participación en la vida universitaria

Para poder estimular la vida universitaria dentro del campus, debe haber por parte de la universidad un reconocimiento amplio de la participación estudiantil dentro del dinamismo de la universidad.

Este reconocimiento puede ser de diferente índole, como por ejemplo, la obtención de créditos que el estudiantado podrá convalidar, o el reconocimiento institucional por parte de los órganos de la universidad.

En primer lugar, abordaremos el reconocimiento de créditos por la participación y desarrollo de actividades que fomenten la vida universitaria dentro del campus, tal y como establece el artículo 34.4 de la LOSU. Actualmente, nos encontramos ante universidades que regulan estos aspectos, es decir, llevan a cabo un reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación a través de un programa o sistema de asignaturas transversales.

Si bien es cierto que existe un amplio reconocimiento de créditos por parte de la universidad, la convalidación de estos, es decir, los planes de estudio que establece la libre disposición de estos créditos, se ve limitada a un número máximo de seis, o directamente no disponen de créditos de libre configuración en numerosos casos, algo que reduce el alcance de estas medidas. A esto se suma que en el caso de los programas de doble grado donde en la mayoría de los casos no existen créditos de libre configuración al producirse el proceso de solapamiento y convalidación de las asignaturas.

Por otro lado, desde CREUP consideramos que debe existir un reconocimiento institucional al estudiantado que participe de manera activa en la vida universitaria a través del asociacionismo, la representación estudiantil o la adquisición de competencias transversales, por parte de los órganos de la universidad. Dicho reconocimiento debe dotarse de publicidad y transparencia.

Así mismo, las universidades deberán promover la existencia de un currículum de actividades realizadas a lo largo del paso por la universidad, más allá del Suplemento Europeo al Título, es decir, un documento más elaborado que sirva en la vida profesional del estudiantado.

En definitiva, es necesario que la universidad tenga presente el desempeño fundamental del estudiantado en mantener un contexto de desarrollo continuo de la vida universitaria en su conjunto.

Claves de la conciliación universitaria

La Ley Orgánica del Sistema Universitario establece en su artículo 33, respecto a los derechos relativos a la formación académica, que se deberá llevar a cabo un diseño que facilite la conciliación de los estudios con la vida laboral y familiar. Por otro lado, el Estatuto del Estudiante Universitario estipula la existencia de una compatibilidad entre la actividad académica y otras actividades, como deportes, representación o trabajo. Sin embargo, actualmente existe una creciente necesidad de regular estos aspectos en las universidades.

Para poder desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la vida universitaria, es necesario un verdadero plan de conciliación entre los estudios y las obligaciones derivadas de la formación curricular, con la vida familiar, laboral y de ocio. Esto se podrá realizar a través de la liberación al estudiantado de su carga lectiva cuando este se implique y participe en actividades de vida universitaria.

La finalidad es que el tiempo total en la Universidad sea invertido en tareas tanto académicas como extraacadémicas, aliviando la carga que puede sufrir en los estudios. Es necesario la promoción por parte de la universidad de medidas de mejora y flexibilización para la conciliación de actividades académicas con las extraacadémicas, como por ejemplo contemplar la recuperación de pruebas de evaluación continua y exámenes por distintas actividades de representación, pruebas de deportistas de élite, etc. Además, es conveniente, dentro de las posibilidades organizativas de los centros, la posibilidad de poder solicitar un horario académico compatible con las labores de representación estudiantil.

A todo esto, debe eliminarse en aquellas asignaturas el requisito de asistencia, generalmente del 80%, a las sesiones, al menos en las sesiones de teoría ya que eso dificulta en gran medida la conciliación del estudiantado con la vida universitaria o con los asuntos personales. Además, debe incluirse la opción de una modalidad B de evaluación final diferente a la evaluación continua independiente de los procesos de evaluación y participación a lo largo del cuatrimestre, y que cualquier estudiante pueda acogerse a dicha modalidad en cualquier momento de la asignatura.

Además, otro punto fundamental es la incorporación de periodos sabáticos. Una conciliación verdadera no solo resulta de la disponibilidad de tiempo libre para poder desarrollar las tareas pendientes de forma simultánea, sino tiene como objetivo que el estudiantado tenga la opción de "pausar" sus estudios para el desarrollo de actividades profesionales, deportivas y familiares, tanto dentro como fuera del campus, sin que esto pueda penalizar su formación curricular, siempre y cuando la causa para solicitar dicha pausa esté convenientemente justificada y no pueda conllevar a un mal uso de ella.

Participación estudiantil en la formación académica

El estudiantado es y debe ser el centro de la formación académica, y por ende, es necesario la existencia de una participación directa de este colectivo. Esto parte, por un lado, de la revisión de la metodología docente que se aplica para la docencia y la evaluación, impulsando por último la innovación educativa basándose en el Aprendizaje Centrado en el Estudiante.

Esto permitirá lograr que el estudiantado desarrolle su formación tanto curricular como no curricular a través del establecimiento de planes de estudio acordes a la carga real de trabajo que un estudiante debe tener.

El estudiante debe participar activamente en la gestión académica como puede ser, por ejemplo, en la revisión, realización y actualización de las guías docentes o los planes de estudio, para poder lograr potenciar la relación del contenido en la docencia con el entorno social y la vida universitaria mediante las competencias transversales y su implementación en los planes de estudio.

Dimensión social

La vida universitaria abarca, sin duda, diferentes dimensiones debido al contexto social en el que se desenvuelve. Este "plano social" se convierte en un pilar fundamental para conseguir un desarrollo de una vida universitaria de calidad. Se debe lograr una situación de bienestar tanto con el estudiantado como con la sociedad, pues además, la universidad es motor del pensamiento crítico y de cambios sociales.

Fomento de la actividad física del estudiantado

La universidad debe promover la práctica del deporte y la actividad física con carácter transversal en todo su ámbito de actuación, proporcionando instrumentos para favorecer la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica del

estudiantado. Además, se debe llevar a cabo fórmulas para que las actividades deportivas puedan ser accesibles para todas las personas.

La actividad física del estudiantado universitario es fundamental debido a que mejora el bienestar general, así como su rendimiento académico. Para ello, la universidad poseer medios o herramientas como puede ser la oferta de instalaciones deportivas bien equipadas y de calidad, que garanticen el acceso al estudiantado a una gran variedad de actividades físicas. Esto favorecerá la creación de una cultura de bienestar que fomente hábitos saludables en el estudiantado, lo que puede tener beneficios a largo plazo para su salud. Además, la puesta en práctica de ejercicio físico es una forma efectiva de reducir el estrés en el estudiantado, mejorando como consecuencia, su salud mental.

Una de las propuestas que pueden aplicarse en el ámbito universitario son las pausas saludables, es decir, momentos de descanso y actividad física que se realizan durante la jornada laboral o académica para mejorar la salud y el bienestar de las personas. En el contexto universitario, donde el sedentarismo y el estrés son comunes, las pausas saludables son una herramienta importante para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria. Estas pausas pueden consistir en caminar, hacer estiramientos o realizar ejercicios de respiración, y tienen como objetivo reducir el sedentarismo, mejorar la circulación sanguínea y reducir el estrés. Además, las pausas saludables pueden fomentar la socialización y mejorar la productividad y el rendimiento académico.

En definitiva, la universidad debe proporcionar opciones accesibles y variadas para que un estudiante pueda desarrollar su actividad física en el campus, promocionando un estilo de vida saludable.

Promoción de la salud mental del estudiantado

Actualmente, es necesario que la universidad promocioe la salud mental del estudiantado, ya que se trata de un problema que debe ser abordado adecuadamente, es decir, el estudiantado debe estar al tanto de los servicios de salud mental que están disponibles para ellos y tomar medidas para fomentar el empoderamiento de su propia salud mental.

La falta de atención a la salud mental de los universitarios puede tener consecuencias negativas en múltiples aspectos de la vida, incluyendo el rendimiento académico, las relaciones interpersonales, la salud física y el bienestar emocional. Como consecuencia de ello, es necesario que las universidades cuenten con un servicio de asistencia psicopedagógica, y que éste sea de calidad, para que la comunidad universitaria pueda contar con un servicio óptimo.

Sin embargo, observando la actual realidad universitaria, existe un amplio número de universidades que cuentan con servicios de ésta índole, como puede ser un servicio psicopedagógico, y que presentan un gran abanico de problemas que dificultan la prestación de dicho servicio, y por tanto, lo convierte en poco eficaz.

Los gabinetes psicopedagógicos son un recurso importante que deben ofrecer las universidades para apoyar la salud mental y el desarrollo académico del estudiantado. Se constituyen como un componente clave para ayudar al estudiantado a tener una experiencia universitaria más saludable y exitosa.

Estas unidades deben ser visibles, pues gran parte de la comunidad universitaria desconoce su existencia, además deberán proporcionar un servicio gratuito, de calidad y accesible para toda la comunidad universitaria. Por otro lado, en gran parte de los casos el número de psicólogos y psicólogas que desempeñan sus funciones en esta unidad no son suficientes, provocando que tengamos ratios psicólogo/estudiante ínfimos que no logren adecuarse a la creciente demanda de este servicio.

Las universidades deberán dotar de los recursos materiales, económicos, de personal y de espacios suficientes para poder desarrollar su actividad eficazmente.

En definitiva, la salud mental es un aspecto clave y un pilar fundamental en el desarrollo de la vida universitaria, pues es esencial en el bienestar emocional, la calidad de vida y el desarrollo personal del estudiantado. Es importante que la comunidad universitaria cuando presente problemas de esta índole conozcan la existencia de un servicio especializado, óptimo y de calidad.

Transferencia entre la Universidad y la Sociedad

La transferencia entre la universidad y la sociedad se refiere al proceso de trasponer los conocimientos, habilidades e innovaciones desarrollados en la universidad hacia la sociedad. Es importante destacar el papel fundamental que posee la figura de la universidad como motor económico y social en el área en el que se encuentra. Por un lado, económico, pues el contexto donde se desarrolla la universidad es, sin lugar a duda, fuente de evolución y rehabilitación de la zona.

Por otro lado, podemos destacar la perspectiva social, pues debe de ser el origen de nuevas metodologías y pensamientos que finalmente se transpongan y se materialicen en los diferentes colectivos, tanto aquellos que se encuentran en el ámbito universitario, como todos aquellos colectivos no universitarios que deben estar interconectados con la realidad universitaria.

Se debe asegurar la transferencia entre la universidad y la sociedad, a través de actividades que impliquen el entorno social y cultural como agente activo. Un gran aliciente para lograr esta simbiosis es el desarrollo de actividades como foros de arte, de empleo, visitas culturales o incluso eventos lúdicos. Para ello, las universidades deben implementar espacios exclusivos, accesibles y reconocibles para la celebración de estos actos.

La universidad es fuente y germen del pensamiento crítico, así como el inicio de nuevas metodologías y cambios sociales, las cuales se proyectan de manera continua en la sociedad, la cual se encuentra interconectada.

Un campus dinámico, flexible y sostenible

La universidad debe promover y apoyar el desarrollo de los campus como espacios dinámicos, flexibles y sostenibles, es decir, que los campus se adapten a las necesidades cambiantes de la comunidad universitaria y que al mismo tiempo tenga en cuenta la sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso de los recursos. La universidad debe promover espacios flexibles y multifuncionales, con el objetivo de lograr su adaptación en diferentes usos y necesidades. Además, es necesario un enfoque en la movilidad sostenible y el transporte limpio, como por ejemplo estimular el uso de bicicletas y el transporte público.

La universidad tendrá que contar con una accesibilidad universal y un diseño inclusivo, que garantice que todas las personas, independientemente de sus habilidades o capacidades, puedan acceder a todas las áreas del campus. Así mismo, es necesario que cuente con edificios e infraestructuras que promuevan la eficiencia energética.

En definitiva, un campus universitario dinámico, flexible y sostenible, es esencial para el desarrollo de una vida universitaria viable y justa que apueste por el bienestar tanto con el entorno como con la comunidad universitaria.

Ámbito cultural

La cultura es un componente fundamental en la vida universitaria, pues se consagra como nexo conector entre las diferentes actividades que se desarrollan en la universidad. Estas deberán velar por mantener y reforzar la dimensión cultural de todas sus actividades, impulsando, asimismo, su apertura, transmisión y difusión al entorno social con una perspectiva intercultural.

Desarrollo cultural en el campus universitario

El desarrollo de actividades culturales en la universidad es un aspecto clave en la formación integral del estudiantado. Los órganos de gobierno de la universidad deben ofrecer mecanismos para que un o una estudiante pueda desarrollar una actividad en el campus, a través de, por ejemplo, de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades.

Toda universidad deberá contar con catálogos que muestren la oferta cultural en ese momento concreto, como por ejemplo exposiciones de arte, conciertos de música o proyecciones de cine entre otros. Además, una pieza clave en este aspecto es el desarrollo de asociaciones que fomenten la participación del estudiantado en estos eventos y que se enfoquen en aspectos culturales, como pueden ser grupos de teatro o debate.

Además, los catálogos culturales de las universidades deberán de incluir actividades y eventos que ayuden a visibilizar la cultura autóctona de la zona en la que se ubiquen los campus universitarios, o también mostrando trabajos de estudiantes egresados de la universidad. También, las universidades deben ofertar actividades en las que se utilice la lengua cooficial de la región en la que se ubique la universidad y/o sus diferentes campus, o también para dar a conocer obras literarias, música, u otro tipo de obras artísticas y/o culturales en lenguas cooficiales.

Así mismo, la cultura se consagra como un elemento fundamental para fomentar la inclusión y la diversidad, pues sirve como cauce para fomentar el diálogo que muestre la diversidad cultural de la comunidad universitaria, contribuyendo a la creación de vínculos interuniversitarios.

Desde CREUP consideramos que la universidad debe dotar de recursos suficientes tanto económicos como humanos en las actividades de carácter cultural, pues supone el motor de la innovación y cambio de la sociedad.

Creación de una franja horaria dedicada al desarrollo de actividades de ocio, cultura y asociacionismo

Una de las principales herramientas para incentivar el desarrollo de la vida universitaria es la creación de una franja horaria dedicada al desarrollo de actividades de ocio, cultura y asociacionismo. La universidad debe reservar un "horario cultural" en el cual, no pueda haber docencia, para poder dedicar ese tiempo en actividades y en la participación en la universidad, más allá de lo académico.

El objetivo de esta franja horaria es promover el desarrollo de actividades de ocio, cultura y asociacionismo entre el estudiantado universitario, fomentando su participación activa en la vida universitaria y en la construcción de una comunidad estudiantil diversa, creativa y comprometida con la sociedad.

A través de esta herramienta se logra un espacio de encuentro y convivencia para estudiantes, con el objetivo de la realización de actividades de carácter artístico, cultural, deportivo e incluso lúdico. Se trata de un componente fundamental en la vida universitaria, pues permitirá desarrollar habilidades y competencias sociales, emocionales y culturales que son esenciales para su formación.

En definitiva, la creación de una franja horaria que impida la actividad docente para la realización de actividades de ocio, cultura y asociacionismo fomentará un ambiente más activo y participativo en la universidad mejorando la conciliación entre aquellas actividades académicas junto con las actividades extracurriculares.

Servicios de gestión universitaria

Los servicios de gestión universitaria comprenden todas aquellas actividades que se llevan a cabo en la universidad para planificar, coordinar y administrar sus recursos y servicios, con el objetivo de lograr un correcto funcionamiento de esta y, por ende, poder satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria.

Asesoría jurídica accesible al estudiantado universitario

Es fundamental la existencia en la universidad de una asesoría jurídica que brinde asesoramiento legal al estudiantado universitario que se haya visto en problemas legales y jurídicos. Así mismo, estos servicios deberán ofrecerse de manera gratuita, es decir, sin que pueda suponer ningún coste para el estudiantado, y bajo unas condiciones de total accesibilidad para la comunidad universitaria.

El estudiantado podrá consultar dudas legales no solo desde un punto de vista académico, sino también aquellos problemas que podemos definir como "extrauniversitarios", como por ejemplo temas como la vivienda, contratos de arrendamiento, conflictos laborales, acoso y discriminación o asuntos de propiedad intelectual, entre otros.

La disponibilidad de una asesoría jurídica accesible puede ayudar al estudiantado a resolver problemas legales de manera más efectiva y a tomar decisiones más informadas en relación con su situación legal. Además, puede contribuir a mejorar el

bienestar y la seguridad del estudiantado, y a fomentar un ambiente universitario más justo y equitativo.

En conclusión, para tener un espacio abierto y accesible, la universidad deberá de dotar de la suficiente financiación a esta unidad, para la prestación de un servicio jurídico gratuito y de calidad de la que pueda beneficiarse todo el estudiantado.

Mecanismo de quejas e incidencias gestionado directamente por el estudiantado

Analizando la realidad universitaria, la gran mayoría de universidades no cuentan con un servicio de quejas e incidencias que se encuentre gestionado directamente por el estudiantado, es decir, un mecanismo para que el estudiantado pueda informar y presentar quejas o incidencias relacionadas con la vida universitaria, de una manera rápida, eficiente y directa.

El estudiantado podrá presentar quejas sobre cualquier asunto relacionado con la universidad, como problemas académicos o cualquier otro problema que pueda afectar su experiencia en la institución.

Algunas universidades como la Universidad Politécnica de Valencia a través del Procedimiento Mistral o la Universidad Politécnica de Madrid a través del Procedimiento Evalúa poseen este tipo de herramientas, es decir, procedimientos de gestión de quejas y felicitaciones a la docencia a través de gestiones que se han llevado a cabo de forma segura y confidencial.

La universidad deberá de crear un sistema de quejas e incidencias para el estudiantado y gestionado por éstos donde puedan expresar sus inquietudes y opiniones de manera clara, transparente y visible, fomentando la cultura de la colaboración en la comunidad universitaria.

El actual funcionamiento de las secretarías y atención al estudiante

Las secretarías suelen ser el primer punto de contacto del estudiantado cuando llega a la universidad y son responsables de proporcionar información y orientación sobre los programas de estudios, el calendario académico, los procedimientos administrativos, los requisitos de admisión y cualquier otra cuestión relacionada con la vida universitaria.

Son claves de la vida universitaria puesto que se constituyen como centros de información para que el estudiantado conozca los servicios que ofrece su universidad, y pueda integrarse como parte de la misma.

Un apoyo continuo en la gestión de los trámites burocráticos de la universidad permitirá y facilitará al estudiantado la posibilidad de desarrollar la vida universitaria y sentirse parte de la misma.

Desde CREUP consideramos que la universidad debe asegurar que exista en todos los centros, campus y/o sedes para que en ningún caso un estudiante tenga que moverse para desarrollar cualquier trámite. Además, la atención al estudiante deberá de ser cercana a la comunidad universitaria y que ofrezca un servicio de calidad y profesionalidad.

Servicios de orientación académica

Los servicios de orientación académica son programas que brindan asistencia y orientación al estudiantado en su trayectoria académica, para ayudarles a tomar decisiones informadas sobre su carrera y mejorar su desempeño académico.

En este punto abordaremos dos de forma concreta, por un lado los programas de orientación y tutorización académica y por el otro todas aquellas actividades que fomenten la empleabilidad.

Programas de orientación y tutorización académica

Los programas de tutorización académica son aquellos servicios que brindan apoyo y orientación al estudiantado para ayudarles a mejorar su rendimiento académico y a alcanzar sus objetivos educativos. Además, dichos programas de orientación y tutorización académica, proporcionan asesoramiento personalizado sobre opciones de carrera y planes de estudio.

Este tipo de ayuda se puede prestar a través de un profesional en la materia o un estudiante de cursos superiores que pueda dedicar su tiempo en la tutorización de estudiantes que necesiten este servicio abonando por parte de la universidad dietas a modo de compensación.

Realizando un análisis de la situación universitaria actual, podemos observar como la gran mayoría de universidades, alrededor del 90 % cuenta con servicios de esta índole, por lo que debemos destacar que la mayor parte de universidades han implementado estos programas con la finalidad de mejorar la situación de la comunidad universitaria.

Podemos observar varios escenarios posibles al respecto. En primer lugar, existen programas de tutorización eficientes, de calidad y accesibles que realmente proporcionan apoyo en las habilidades de estudio, así como ofrecen herramientas para mejorar el rendimiento académico del estudiantado.

Por otro lado, existen universidades donde a pesar de la existencia de estos servicios, están única y exclusivamente destinados a estudiantes de nuevo ingreso, limitando el alcance del servicio y, por ende, perjudicando al estudiantado de cursos superiores que quieran acceder a este tipo de programas. Así mismo, éstos deberán adaptarse a las necesidades de cada curso y en función de sus circunstancias.

Toda universidad deberá llevar a cabo el desarrollo de programas de orientación y tutorización académica que sean visibles al estudiantado, pues muchas veces este tipo de servicios son desconocidos para gran parte de la comunidad universitaria.

En definitiva, los programas que brindan un apoyo y acompañamiento académico al estudiantado son fundamentales para que estos puedan sentirse pertenecientes a la universidad y desarrollen actividades que estimulen la vida universitaria. En todo caso estos servicios deberán ser de calidad, visibles y accesibles a todos el estudiantado, potenciando este programa en aquellos que se encuentren en situaciones complejas debido a su contexto social o familiar.

Programas de empleabilidad

Los programas universitarios de empleabilidad son iniciativas que tienen como objetivo mejorar las habilidades y competencias del estudiantado universitario y aumentar su empleabilidad al graduarse. Gracias a estos programas el estudiantado se acerca al mundo laboral pudiendo conocer las características que el mercado laboral requiere.

La universidad debe fomentar la gestión de actividades que acerquen al estudiantado al mercado laboral, a través, por ejemplo, de la organización de ferias de empleo que permita a la comunidad universitaria conectarse con empleadores potenciales y conocer más sobre las oportunidades de trabajo disponibles en su campo de estudio.

Actualmente es fundamental que la universidad apoye e incentive el desarrollo de talleres y cursos de adquisición de competencias transversales, donde se pueda ofrecer la oportunidad de desarrollar habilidades blandas como la comunicación efectiva, el liderazgo y la resolución de problemas, lo que les ayuda a destacar en el mercado laboral.

De igual modo, debemos destacar la situación real en la que se encuentra este tipo de programas, pues aunque desde los equipos de gobierno se intentan incentivar, su

alcanse finalmente acaba siendo extremadamente limitado, debido al desconocimiento de su existencia por parte de la comunidad universitaria. El servicio de emprendimiento y empleabilidad tiene poca difusión y la asistencia suele ser muy escasa.

Para dotar de una mayor visibilidad a estos programas esenciales en el ámbito académico, las universidades deben fomentar su atractivo y darlos a conocer a la comunidad universitaria a través por ejemplo de campañas en las redes sociales, que activen la participación del estudiantado.

En general, los programas universitarios de empleabilidad son una excelente manera para que el estudiantado desarrolle habilidades y competencias valiosas para su carrera, lo que aumenta sus posibilidades de éxito en el mercado laboral.

Instalaciones e infraestructura

Las instalaciones e infraestructuras de una universidad son cruciales para proporcionar un ambiente de aprendizaje adecuado y satisfactorio para el estudiantado, así como para apoyar la investigación y la enseñanza de calidad. Además, unas instalaciones que se encuentren en condiciones óptimas, fomentarán el sentimiento de pertenencia del estudiantado, lo que se traducirá en un mayor desarrollo de la vida universitaria. Además las infraestructuras universitarias deberán de ser sostenibles procurando la mayor eficiencia energética posible.

En materia de accesibilidad las universidades deben garantizar a personas con discapacidad un acceso universal a los edificios y sus entornos físicos.

En este punto abordaremos las instalaciones esenciales que la universidad debe tener, así como llevaremos a cabo un análisis de la situación en la que se encuentran.

Cafeterías y comedores

En estos espacios el estudiantado puede desarrollar su vida social en el propio entorno universitario. Fomentar la vida social del estudiantado es importante para su bienestar emocional y social, así como para su éxito académico. Las cafeterías pueden tener un impacto significativo en la vida social y comunitaria de la universidad y deben ser consideradas como una parte importante de la infraestructura y servicios de la universidad.

Para que se pueda desarrollar este servicio de forma óptima, debe haber al menos una cafetería por centro universitario, para que el estudiantado no deba desplazarse para

poder solicitar este servicio, con el problema que esto conlleva además, en las universidades multicampus.

Las universidades deben ofrecer una amplia variedad de opciones de menús saludables e inclusivos para toda la comunidad universitaria, incluyendo a personas vegetarianas, veganas y celíacas. Es importante que los comedores y cafeterías ofrezcan alternativas que permitan a estos estudiantes acceder a estos servicios y disfrutar de una alimentación saludable en su entorno académico. El fomento de la salud y el bienestar a través de una alimentación variada y equilibrada en las cafeterías y comedores es fundamental para una experiencia universitaria satisfactoria y saludable.

Así mismo, las universidades deberán proporcionar información clara y visible con relación a todos los alérgenos e intolerancias de los diferentes menús ofrecidos. Es importante destacar el papel fundamental de las becas comedor, pues garantizan la accesibilidad de este servicio independientemente de la situación socioeconómica de cada estudiante.

Respecto a los precios de los menús, estos deberán en todo momento ser asequibles, justos y accesibles a todo el estudiantado, independientemente de la renta de estos. A lo largo de los últimos 3 años, los precios han aumentado de forma progresiva, reduciendo como consecuencia, el poder adquisitivo del estudiantado que utiliza este tipo de servicio.

Desde CREUP consideramos que los precios de las cafeterías deben de ser similares independientemente del centro en el que se ubiquen, teniendo en cuenta los factores socioeconómicos de la zona, teniendo incluso que aparecer, si es necesario dicho requisito, en el pliego de cláusulas de la licitación.

Por último, cabe incluir una especial mención a las máquinas expendedoras, que son en muchos casos esenciales para aquellos estudiantes que necesitan una solución rápida y fácil para sus necesidades alimentarias y de hidratación, o no disponen de servicio de cafetería en su campus. Es por eso por lo que es fundamental que las universidades ofrezcan máquinas expendedoras que sean accesibles para todos, tanto en términos de precio como de inclusividad, por ello la oferta de productos debe ser variada y equilibrada, incluyendo opciones saludables y sostenibles, para que los estudiantes puedan elegir opciones que se ajusten a sus necesidades y preferencias alimentarias. Por último, es importante que estas máquinas puedan aceptar pagos electrónicos, lo que facilita la compra de productos para aquellos estudiantes que no llevan dinero en efectivo.

Bibliotecas y salas de estudio

Las bibliotecas y salas de estudio son elementos fundamentales en la vida universitaria. Las universidades suelen contar con amplias bibliotecas y diversas salas de estudio para el estudiantado. En estos espacios el estudiantado puede encontrar una amplia variedad de recursos, incluyendo libros, revistas o bases de datos electrónicas. Por otra parte, las salas de estudio proporcionan un espacio tranquilo y enfocado para el estudio.

Además de ofrecer un ambiente propicio para el estudio y la investigación, las bibliotecas y salas de estudio en la universidad también son lugares de encuentro y colaboración entre el estudiantado, debido a que se utilizan estos espacios para formar grupos de estudio y colaborar en proyectos académicos, lo que fomenta la comunidad y el trabajo en equipo.

Las bibliotecas deben tener una oferta adecuada y suficiente de material, anticipándose y llevando a cabo ampliaciones de número de ejemplares en los periodos donde pueda haber una mayor demanda. Además, los horarios de éstas deben de ser suficientes para que puedan ser accesibles a todo el estudiantado pues su contexto familiar y personal puede conllevar que necesiten unos horarios más especializados. Asimismo, las universidades con realidad multicampus deben prestar este servicio en todos ellos y que éstos tengan calidad y horarios suficientes.

Respecto a las salas de estudio, tras la pandemia sus horarios se han visto reducidos sin ninguna causa aparente, algo que provoca que este servicio se vuelva inaccesible para algunos estudiantes que no tienen una flexibilidad en sus horarios.

Las bibliotecas y salas de estudio con horarios muy limitados provocan una mayor congestión del servicio, es decir, los usuarios deberán competir por utilizar éstos durante las pocas horas disponibles, lo que puede aumentar el malestar en la comunidad universitaria, lo que repercutirá en la calidad del estudio. Por ello, es esencial que en todos los campus y sedes de las universidades, las salas de estudio se encuentren abiertas todo el año, en régimen de 24h, al menos, durante los periodos de exámenes y fechas cercanas.

Por otra parte, la universidad debe procurar que estas instalaciones se encuentren en una situación óptima para que se pueda desarrollar un servicio de calidad para la comunidad universitaria.

En definitiva, las bibliotecas y salas de estudio son recursos valiosos para el estudiantado universitario y su uso adecuado puede mejorar significativamente el rendimiento académico y el éxito en sus estudios. Además, estos recursos fomentan la

colaboración y el desarrollo de habilidades importantes para la vida profesional y personal.

Servicios sociales

Los servicios sociales que ofrece la universidad son una pieza clave en el desarrollo de la vida universitaria, pues fomentan la inclusión y la diversidad, mejoran en bienestar tanto físico como psicológico del estudiantado y proporciona recursos y apoyo financiero complementario a otro tipo de subvenciones recibidas.

Protocolos de adaptación curricular a estudiantes con discapacidad

Los protocolos de adaptación curricular para estudiantes universitarios con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo son un conjunto de medidas que se implementan para adaptar el plan de estudios y los métodos de enseñanza a las necesidades específicas del estudiantado de apoyo educativo en el nivel universitario. El principal objetivo de estas medidas es que el estudiantado con discapacidad y necesidades específicas del estudiantado de apoyo educativo pueda acceder al mismo contenido educativo que el resto de la comunidad universitaria a partir de una accesibilidad adaptada a sus necesidades.

Estos protocolos deben enfocarse tanto en el contenido educativo como en la metodología de enseñanza a partir de la implementación de técnicas de enseñanza y evaluación más sensibles con la realidad del estudiante. Afortunadamente, realizando un análisis de la situación universitaria actual podemos ver cómo se han ido desarrollando estos escenarios en los últimos años, consiguiendo una universidad más inclusiva y justa.

Asimismo, más allá del plano académico, tal y como expusimos anteriormente, la universidades deben garantizar a personas con discapacidad un acceso universal a los edificios y sus entornos físicos.

Unidades de igualdad y de diversidad

La recién Ley Orgánica del Sistema Universitario establece la obligatoriedad de la existencia de unidades que desarrollen actividades relacionadas con la acción social de la universidad. Se trata de la unidad de igualdad y de diversidad, las cuales se podrán constituir tanto de forma conjunta como separada.

La principal finalidad de la unidad de igualdad es coordinar y evaluar la incorporación de políticas universitarias que promuevan la igualdad efectiva, así como incluir la perspectiva de género en el conjunto de actividades y funciones de la universidad.

Por otro lado, la unidad de diversidad tendrá como objetivo coordinar y evaluar la incorporación de políticas universitarias que promuevan la inclusión y la antidiscriminación de ciertos colectivos universitarios. Además, esta deberá de contar con una unidad de atención a la discapacidad, donde desarrollarán todos aquellos programas de accesibilidad del campus así como la adaptación curricular de las personas con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo.

Estas unidades deben estar presentes en todos los campus universitarios, así como contar con, al menos, una persona atendiendo en horario de mañanas, y otra en horario de tardes, al estudiantado que necesite atención física en la universidad.

Estas unidades son fundamentales pues logran crear un ambiente universitario más justo, equitativo e inclusivo para todos los miembros de la comunidad.

Servicios de salud

Este tipo de servicios los podemos resumir en servicios médicos, y servicios que promuevan estilos o hábitos de vida saludable.

Los servicios médicos tienen como principal finalidad ofrecer atención médica básica y servicios de enfermería para la comunidad universitaria. Es importante señalar que dichos servicios no son un sustituto de la atención sanitaria fuera del campus, sino un complemento de éstos.

Además, debe existir un acompañamiento psicológico y pedagógico de calidad y con suficientes recursos tanto humanos como económicos, para conseguir una mayor incorporación del estudiantado dentro del sistema universitario y con ello conseguir que desarrollen su vida en el campus.

También es importante en estos servicios la incorporación de una asesoría afectivo-sexual y de género que se encargue de promover la salud sexual y formar a la Comunidad Universitaria.

Si bien la mayoría de las universidades poseen este tipo de servicios, están dirigidos al personal laboral, excluyendo del servicio al estudiantado.

El estudiantado como motor de la universidad debe poder tener acceso a estos servicios al igual que los otros colectivos de la universidad y estos deben de ser suficientes y de calidad.

Así mismo, la universidad debe promover hábitos de vida saludable que mejore el bienestar del estudiantado, logrando una buena salud física, mental y social. Sin embargo, actualmente muchas universidades no desarrollan actividades que fomenten una buena alimentación, así como un descanso adecuado, debido a la pésima conciliación que ofrecen sus formaciones académicas.

Conclusiones

En definitiva, la vida universitaria no solo se debe entender como la formación curricular del estudiantado, sino que abarca numerosos aspectos los cuales se encuentran interconectados. La cultura, el arte, el asociacionismo, la representación o incluso las actividades lúdicas, cobran cada vez una mayor importancia en el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

La vida universitaria se establece como pieza clave con similar importancia que la formación académica y, por ende, se debe asegurar desde el sistema universitario tanto la calidad de la docencia como la de la propia vida universitaria. Es fundamental el papel del estudiantado dentro de la vida universitaria, pues constituye el principal motor de ésta, convirtiéndose en el gestor de muchos de los proyectos que consiguen una universidad más atractiva y como consecuencia de ellos una mayor sentimiento de pertenencia.

Los servicios universitarios, muchas veces desconocidos por la comunidad universitaria, se han convertido en punto clave para el desarrollo de la vida universitaria, pues amplían las posibilidades de desarrollar actividades que incentiven la adquisición de competencias transversales. De igual manera, es necesario destacar los servicios autogestionados por el estudiantado pues se consagran como el máximo exponente de la vida universitaria.

Las universidades deben, por un lado, satisfacer las necesidades del estudiantado mediante los servicios universitarios y por otro deben fomentar la participación activa del estudiante a través de la vida universitaria.

Bajo todas estas medidas expuestas se consigue que el Sistema Universitario Español promueva el verdadero sentido de la formación universitaria, que debe ser transversal y tener implicaciones en la dimensión social y cultural del estudiantado.